



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16679	29 ABR 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	172	06/03/2013

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.140
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	AVENIDA LOS ARTESANOS	1167	995-6
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	13-A	H	ZONA INDUSTRIAL
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	146	178	1955
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	FISCO DE CHILE			61.806.000-4
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	FELIPE ANDRADE GORIGOITIA			13.442.029-4

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	1599,68	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	101,21	101,21	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	101,21	1	COMERCIO	C-4	\$ 106.225	\$ 10.751.032
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	101,21					\$ 10.751.032

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en propiedad con destino de Comercio, ubicada en Av. Los Artesanos N° 1167, Sector Industrial.

La Obra de una superficie de 101,21 m2 consiste en:

1º Piso: cocina, bodega, ss.hh. damas y varones, oficina.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 101,21 m2 aprobados y destinados a comercio en un nivel. en propiedad con una sup. total de 1.599,68 m2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

DWT: 11.815.431-2

Notas:

- Cuenta con Resolución N° 1272 de fecha 20/08/2012 de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento y elaboración de alimentos con consumo al paso.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3791975 de fecha 19/04/2013, por un valor de \$ 161.265.

	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	1599,68	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	101,21	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	101,21	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	101,21	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	10.757.032
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	161.265
DERECHOS A PAGAR	\$	161.265

Permiso Construcción N° 1667
De fecha 29 ABR 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)